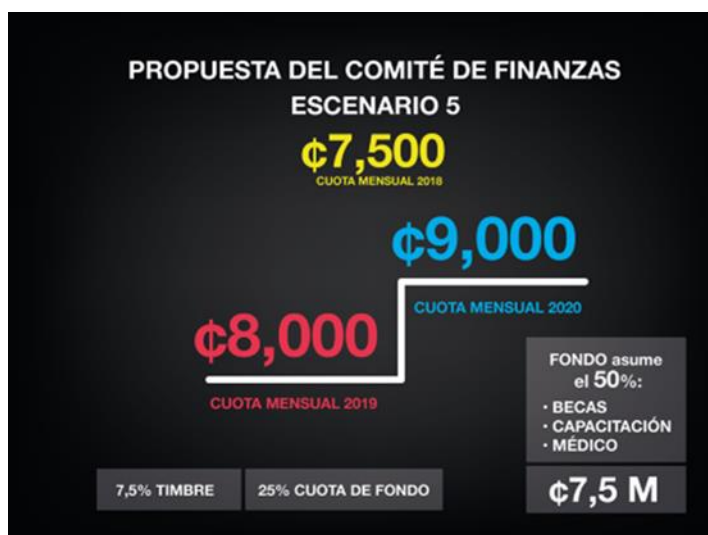


PROPUESTA COMISIÓN DE FINANZAS

Concluidas una serie de sesiones, en la que se conocen y analizan diversos aspectos económicos y financieros del Colper, se presenta la siguiente propuesta de cuota:



Dicha propuesta, no presenta variaciones representativas con respecto a lo expuesto por la empresa EY, y conserva el criterio técnico para brindar un mayor oxígeno a las finanzas del Colegio.

La propuesta establece condiciones de aumento escalonado de cuota iniciando en junio del 2018 con un incremento de ¢500 (colones), para enero del año 2019 un aumento de ¢500 (colones), y para enero del 2020 un aumento de ¢1.000 (Colones). Todos estos indexados a inflación en el año que corresponda, además, los rubros de capacitaciones, becas y servicio médico se compartan 50% por parte del fondo de mutualidad y el 50% restante por parte del Colper, manteniendo los porcentajes de disminución en la transferencia de recursos al Fondo del timbre y cuotas recomendados por EY.

Los aumentos escalonados de cuota llegan hasta el año 2020, en razón de proponer a la Junta Directiva, un nuevo estudio actuarial a ese año y plantear nuevos escenarios financieros.

Participó en la reunión de la Comisión del economista Leyner Vargas Ph.D. en Economía del Cambio Tecnológico e Institucional, Universidad de Aalborg, Dinamarca (2001). Master en Economía, Instituto Tecnológico Autónomo de México ITAM (1992).

Licenciatura en Economía, Universidad Nacional de Costa Rica (1989). Bachiller en Economía, Universidad nacional de Costa Rica (1988).

Actualmente es investigador y docente del Centro Internacional en Política Económica para el Desarrollo Sostenible.

Don Leiner fue invitado por la Comisión a fin de conocer su apreciación y recomendación con respecto a los escenarios planteados por la empresa EY, así como el escenario recomendado por la comisión a la Junta Directiva.

Al respecto, el economista comentó:

- Que a la asamblea se le presente una sola propuesta (la contenida en este documento).
- Que la propuesta presentada no compromete las finanzas de los colegiados y a la vez permite bajo condiciones de ordenamiento administrativo y financiero realizar una gestión al Colegio y al Fondo de Mutualidad.
- Apunta que la propuesta No. 5 es la que debe presentar a la Asamblea General, razón por la cual es necesario que sean los miembros de la comisión quienes avalen y sugieran a la junta directiva dicho escenario.
- Se deben sumar condiciones para implementar un plan operativo de promoción, mercadeo y patrocinios que permita generar nuevos ingresos mediante el alquiler del centro de recreo, salas para capacitación, eventos empresariales o personales con una distinción de tarifas entre colegiados y no colegiados o grupos empresariales.
- Aumentar la base de los colegiados activos en al menos un 30% anual.
- Gestionar un cobro eficaz de impuesto del timbre.
- Considera sano que el Fondo de Mutualidad asuma el proceso del 50% de la actividad relacionada a Becas, capacitaciones y servicio del convenio médico, por lo cual se deberá establecer un presupuesto anual al respecto.
- Se debe establecer un plan estratégico financiero a 5 años plazos y que sea evaluado anualmente para considerar posibles acciones y cambios.

Conocido lo anterior:

Los miembros de la Comisión de Finanzas, recomiendan unánimemente la alternativa No. 5 y aprueban remitir para conocimiento y análisis de la Junta Directiva, esta propuesta.

Firma

Mercedes Quesada Madrigal

Coordinadora Comisión de Finanzas